

ACUERDO DE RADICACIÓN

PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR

EXPEDIENTE: TRIJEZ-PES-007/2021

QUEJOSO: LIC. FRANCISCO JAVIER BONILLA PÉREZ REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL ANTE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS.

DENUNCIADOS: C. JOSÉ MANUEL JAIME DELGADILLO SECRETARIO GENERAL DEL SINDICATO INDEPENDIENTE DE TRABAJADORES DE TELESECUNDARIA EN EL ESTADO DE ZACATECAS Y OSCAR CASTRUITA HERNÁNDEZ SECRETARIO SECCIONAL DEL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN SECCIÓN 58

MAGISTRADO: ESAÚL CASTRO HERNÁNDEZ.

Guadalupe, Zacatecas, a nueve de marzo de dos mil veintiuno.

El Secretario de Estudio y Cuenta, da vista al Magistrado Instructor con el oficio TRIJEZ-SGA-175/2021 del día de la fecha del presente año, signado por el Secretario General de Acuerdos de este Tribunal Electoral mediante el cual turnó a la ponencia del suscrito el expediente citado al rubro.

Expediente que contiene: el total de las actuaciones que integran el expediente respecto de la queja interpuesta así como el informe circunstanciado elaborado por la Unidad de lo Contencioso Electoral de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas.

Con fundamento en los artículos, 422, 425, numeral 2 fracción I de la Ley Electoral de Estado de Zacatecas, 9 fracciones II, IX así como 32, fracciones I, II, y XIV, del Reglamento Interior de este Órgano jurisdiccional, el Magistrado instructor acuerda:

- I. **Se tiene** por recibido el expediente al rubro indicado, así como el acuerdo y oficio de cuenta, los cuales se ordena agregar a sus autos para que obren como en derecho correspondan.
- II. **Se radica** el presente Procedimiento Especial Sancionador en la ponencia a cargo del suscrito Magistrado.
- III. **Téngase** al quejoso señalando como domicilio para oír y recibir notificaciones así como el autorizado, mencionado en su escrito inicial de demanda.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

Así lo acordó y firma el Magistrado del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Zacatecas, Esaúl Castro Hernández, ponente en el presente asunto ante el Secretario de Estudio y Cuenta quien da fe. Conste

MAGISTRADO

SECRETARIO DE ESTUDIO Y
CUENTA


ESAÚL CASTRO HERNÁNDEZ


ABDÍEL YOSHIGEL BECERRA
LOPEZ

